



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

Original: Inglés
Agosto de 2003

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

París, 11 – 12 de agosto de 2003

Se celebró una reunión de la Mesa de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales (Comisión Científica) en la sede de la OIE en París, Francia, del 11 al 12 de agosto de 2003. El orden del día y la lista de los participantes figuran en los Anexos I y II, respectivamente.

El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, dio la bienvenida a los participantes. En su discurso, el Dr. Vallat indicó la importancia de integrar y armonizar el trabajo de las tres Comisiones Especializadas que tratan de los animales terrestres (la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, la Comisión de Normas Biológicas y la Comisión Científica) y de la Comisión Especializada que se ocupa de los animales acuáticos. El Comité Internacional, durante la Sesión General de mayo de 2003, solicitó que la Comisión considerase prioritarios ciertos puntos que el Dr. Vallat enumeró. Dichos puntos son: simplificar el capítulo sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el *Código Terrestre*) y proporcionar el reconocimiento del estatus de los países respecto a la EEB, revisar el capítulo sobre la influenza aviar altamente patógena y el capítulo sobre la declaración de enfermedades. Otros asuntos prioritarios incluyen los métodos para la vigilancia de enfermedades, centrándose especialmente en la fiebre aftosa en mayo de 2004, de ser posible, y normas para la evaluación de los Servicios Veterinarios que puedan ser fácilmente interpretadas por los Países Miembros.

El Dr. Vincenzo Caporale, Presidente de la Comisión, que presidió la reunión, abrió las discusiones que figuran en el orden del día.

1. Informe del Presidente de la Comisión Científica y elaboración del plan de acción de la Comisión para los próximos 3 años

La Mesa examinó el mandato de la Comisión Científica y elaboró un proyecto básico de plan de acción para los próximos 3 años (2003–2005) que estudió con el Dr. Vallat. Se presentará el proyecto del plan de acción, que figura en el Anexo III, a la Comisión Científica para su aprobación en su reunión de diciembre de 2003. La Mesa observó que se necesitaba:

- la participación activa de los Laboratorios de Referencia y de los Centros Colaboradores de la OIE en las actividades de la Comisión Científica;
- tener en cuenta las opiniones de los Delegados de la OIE según figuran en las Recomendaciones y Resoluciones de las Comisiones Regionales y del Comité Internacional para determinar los problemas de sanidad animal prioritarios;

OFFICE INTERNATIONAL
DES EPIZOOTIES

12, rue de prony

75017 paris france

tél. 33 (0)1 44 15 18 88

fax 33 (0)1 42 67 09 87

www.oie.int

oie@oie.int

- establecer el orden de prioridad de las solicitudes provenientes de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres,
- establecer un grupo básico de epidemiólogos para participar siempre que sea posible en los Grupos Ad hoc encargados de examinar los dossiers relativos al reconocimiento del estatus de los países con respecto a la fiebre aftosa, a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), a la peste bovina, y a la perineumonía contagiosa bovina;
- que miembros de la Comisión asistan a las reuniones de todos los Grupos Ad hoc formados bajo la responsabilidad de la Comisión Científica.

2. Formación de Grupos Ad hoc

Se examinó la necesidad de reunir Grupos Ad hoc para tratar las cuestiones más pertinentes solicitadas por la Comisión.

Se examinó la posibilidad de formar un Grupo Ad hoc sobre la Epidemiología (vigilancia de las enfermedades, zonificación, regionalización y compartimentación, directrices generales y participación en el reconocimiento del estatus de un país, cuando sea necesario) para ayudar a la Comisión con estos temas. El Vicepresidente de la Comisión Científica elaborará el mandato de este Grupo para septiembre. Se enviará dicho mandato a la Oficina Central para distribuirlo por mensajería electrónica a todos los Miembros de la Comisión Científica para su aprobación.

Se convino en reunir un Grupo Ad hoc sobre los Antígenos y Bancos de Vacunas; la Oficina Central preparará el mandato completo del Grupo Ad hoc basándose en la documentación presentada por Argentina, para su examen en la próxima reunión de la Comisión Científica en diciembre y para someter rápidamente una propuesta al Comité Internacional.

Se examinó y acogió con beneplácito la propuesta de organizar un foro interactivo para tratar los problemas emergentes de sanidad de los animales u otras cuestiones identificadas por la Comisión Científica. La participación de los Laboratorios de Referencia y de los Centros Colaboradores será esencial para el éxito de este foro y la deberá coordinar un Experto nombrado por la OIE con el apoyo de la Oficina Central. Se debería coordinar esta actividad con la Comisión de Normas Biológicas.

La Oficina Central establecerá un nuevo mandato de un Grupo Ad hoc sobre la Eliminación de Cadáveres e informará a la Comisión Científica en su próxima reunión del mes de diciembre para una nueva deliberación.

3. Temas por examinar remitidos por la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

Se examinará la fiebre aftosa en la reunión de diciembre para recibir los comentarios de los Países Miembros y, para las demás cuestiones, la Oficina Central consultará, en nombre de la Comisión Científica, al Laboratorio de Referencia para la Fiebre Aftosa en Pirbright, para obtener un informe pericial. Se presentará una nueva propuesta al Comité Internacional en mayo de 2004.

Se llevará a cabo una consulta sobre los problemas ligados a la peste porcina clásica a partir de la Oficina Central con los Laboratorios de Referencia sobre la peste porcina clásica y se presentará el informe a la Comisión Científica en su reunión de diciembre.

Un Grupo Ad hoc sobre la influenza aviar altamente patógena y la enfermedad de Newcastle tratará con la Comisión para los Animales Terrestres las cuestiones científicas en relación con la influenza aviar altamente patógena y la enfermedad de Newcastle.

Se examinarán las directrices de vigilancia para el prurigo lumbar y la enfermedad de Aujeszky durante la próxima reunión de la Comisión Científica y se remitirán después a un Grupo Ad hoc.

Paratuberculosis; la Mesa señaló que la Comisión para los Animales Terrestres ha entablado una consulta con un experto y está en espera de recibir su informe para ampliar los comentarios.

4. Encefalopatía espongiforme bovina

Se celebrará una reunión del Grupo Ad hoc para la evaluación de los Países en septiembre y se examinará el resultado durante la reunión de diciembre de la Comisión. Una reunión del Grupo Ad hoc sobre las normas para la EEB precederá a la reunión, para tratar, entre otros temas, la cuestión de los criterios y el problema de cómo evaluar las otras EET. Los Presidentes de la Comisión para los Animales Terrestres y de la Comisión Científica participarán en esta reunión. Estos dos Grupos Ad hoc tendrán una reunión conjunta durante un día.

5. Comentarios acerca del Capítulo sobre la Vigilancia Zoonosaria del Código Sanitario para los Animales Terrestres

Se ha emprendido la revisión del capítulo para simplificar el proyecto presentado por el Grupo Ad hoc. Se distribuirán las versiones original y revisada del proyecto del Capítulo 1.3.6 propuesto a los Miembros de la Comisión Científica para un último examen en la reunión de diciembre de esta Comisión.

6. Otros asuntos

6.1. Estatus libre de Lengua Azul de Bulgaria

La Mesa tomó nota de la carta del Dr. Yanko Ivanov, Director General de los Servicios Veterinarios de Bulgaria, con información relativa a la auto-declaración del estatus libre de lengua azul de Bulgaria.

6.2. Simposio Internacional de la OIE sobre la Lengua Azul

El Presidente de la Comisión Científica presentó un informe sobre los progresos realizados en la preparación del Simposio Internacional de la OIE sobre la Lengua Azul, que se celebrará del 26 al 29 de octubre de 2003 en Taormina, Italia.

6.3. Conferencia de la OIE sobre el Control de las Enfermedades Infecciosas Animales por Vacunación

Se consideró el aviso preliminar de la Conferencia Internacional de la OIE sobre el Control de las Enfermedades Infecciosas Animales por Vacunación, que se celebrará del 13 al 16 de abril de 2004 en Buenos Aires, Argentina, y se facilitará más información en la reunión de diciembre de la Comisión Científica.

6.4. Información de Argentina

La Mesa de la Comisión tomó nota de las medidas preventivas adoptadas por Argentina detalladas en cinco informes enviados a la OIE a raíz de los brotes de fiebre aftosa que se declararon en la región. La Mesa felicitó a los Servicios Veterinarios Argentinos por su respuesta inmediata a esta emergencia y por la información facilitada.

.../Anexos

**REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA
OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES**

París, 11–12 de agosto de 2003

Orden del día

1. Informe del Presidente de la Comisión Científica y elaboración del plan de acción de la Comisión para los próximos 3 años
2. Formación de Grupos Ad hoc
3. Temas por examinar remitidos por la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres
4. Encefalopatía espongiforme bovina
5. Comentarios acerca del Capítulo sobre la Vigilancia Zoonosológica del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*
6. Otros asuntos
 - 6.1. Estatus libre de Lengua Azul de Bulgaria
 - 6.2. Simposio Internacional de la OIE sobre la Lengua Azul
 - 6.3. Conferencia de la OIE sobre el Control de las Enfermedades Infecciosas Animales por Vacunación
 - 6.4. Información de Argentina

REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA
OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES
París, 11–12 Agosto de 2003

Lista de los participantes

MIEMBROS

Prof. Vincenzo Caporale (*Presidente*)
Director
Istituto Zooprofilattico Sperimentale
dell'Abruzzo e del Molise 'G. Caporale'
Via Campo Boario
64100 Teramo
ITALIA
Tel: (39.0861) 33 22 33
Fax: (39.0861) 33 22 51
E-mail: caporale@izs.it

Dr. Kenichi Sakamoto
(*Vicepresidente*)
Chief of Diagnostic Laboratory
Department of Exotic Diseases
Research
National Institute of Animal Health
6-20-1 Josui-honcho, Kodaira
Tokyo, 187-0022
JAPÓN
Tel. : (81-423) 21 14 41
fax : (81-423) 25 51 22
E-mail: skenichi@affrc.go.jp

Dr. Federico Stoessel (*Secretario General*)
Section agricole
Ambassade d'Argentine
225 avenue Louise
B.P. 8
B-1050 Brussels
BÉLGICA
Tel: (32.2) 640 33 33
Fax: (32.2) 640 00 08
E-mail: agricola@skynet.be

OFICINA CENTRAL DE LA OIE

Dr. Bernard Vallat
Director General
12 rue de Prony
75017 Paris
FRANCIA
Tel: 33 - (0)1 44 15 18 88
Fax: 33 - (0)1 42 67 09 87
E-mail: oie@oie.int

Dr. Alejandro Schudel
Jefe del Departamento Científico y Técnico
E-mail: a.schudel@oie.int

Plan de acción de la Comisión para los próximos 3 años

	MANDATO Y MISIONES	MEDIOS DE REALIZACIÓN	COMENTARIOS
1	Guardar e intercambiar información sobre todos los aspectos de las enfermedades de los animales terrestres y evaluar la reciente evolución de los problemas prácticos de control y erradicación de las enfermedades infecciosas y el impacto de esta evolución.	Los Centros Colaboradores y los Laboratorios de Referencia deberían participar activamente en este esfuerzo y convertirse en los coordinadores de foros permanentes presentados en el espacio internet de la OIE, principalmente en la página de la Comisión Científica, y proporcionar sinopsis anuales/o de emergencia, cuando sea necesario, con las cuestiones pertinentes que se deban tratar	Se deberá llevar a cabo esta actividad en colaboración con la Comisión de Normas Biológicas. Carta enviada a los laboratorios de referencia por la Oficina Central.
2	Proporcionar asesoramiento científico a la OIE en el ámbito de la elaboración de políticas relativas a la evaluación y al control de las enfermedades, particularmente las que pudiesen afectar al comercio de los animales terrestres y de sus productos derivados o a la salud humana.	Se podría intentar tratar esta cuestión mediante el lanzamiento de un estudio anual llevado a cabo entre los Delegados, en el que se preguntase cuáles son los problemas ligados a las enfermedades animales que constituyen su PRIORIDAD y las principales dificultades encontradas en la lucha contra dichas enfermedades. La OIE debería organizar un acontecimiento anual [consulta de expertos, conferencia, taller] con sus propios expertos (provenientes principalmente de los laboratorios de referencia y de los centros colaboradores) para tratar las cuestiones que parezcan representar los principales problemas a nivel mundial e intentar proponer las soluciones más adecuadas.	La Comisión Científica identificará 3-4 problemas de sanidad animal pertinentes que tengan un impacto a nivel mundial mediante la consulta de las últimas recomendaciones de la Comisión Regional de la OIE y Resoluciones del Comité Internacional, que los Delegados de los Países deberán consultar y clasificar por orden de prioridad (carta que la Oficina Central deberá preparar).
3	Ayudar al Director General (DG) a mejorar la recopilación, la utilización y la interpretación de la información estadística sobre las enfermedades de los animales terrestres, incluidas las enfermedades emergentes, para beneficio de los Países Miembros de la OIE.	La oficina central debería identificar un Grupo <i>ad hoc</i> de « usuarios pertinentes » con ayuda de los presidentes de la Comisión Científica y de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres para definir las necesidades . Cada dos años, la Comisión Científica debería organizar una reunión de evaluación convocada por el DG.	Se programará una reunión con el Departamento de Información de la OIE para cada reunión de la Comisión Científica
4	Proporcionar información científica actualizada al DG y a las otras Comisiones Especializadas de la OIE, recopilada con sus propios recursos o mediante consultas con científicos, expertos y Grupos Ad hoc.	Se trata de una actividad «encomendada» que se debería, sin embargo, organizar y planificar adecuadamente, ya que probablemente sea la principal responsabilidad de la Comisión. En general, el DG y las otras Comisiones Especializadas de la OIE deberían, por lo tanto, enunciar sus necesidades desde el principio o cada semestre para permitir que se organice una respuesta apropiada.	Se preparará un programa de los puntos clasificados por orden de prioridad para examinarlos e implementarlos durante la próxima reunión de la Comisión Científica
5	Aconsejar al DG y ayudarlo en los problemas relativos a este tipo de enfermedades, incluidos los problemas de control de la enfermedad a nivel regional y mundial.	Actividad encomendada	

6	Proponer procedimientos para reconocer oficialmente el estatus zoonosanitario de los Países Miembros de la OIE.	En la actualidad, esta actividad se basa en un «sistema» que resulta de la «estratificación» de muchos años de experiencia. El resultado neto esperado es un sistema coherente mediante la reunión de un grupo básico de epidemiólogos para ayudar en el reconocimiento del estatus de los países. Se invitará a dicho grupo de epidemiólogos a participar, siempre que sea posible, en cada uno de los grupos ad hoc para el reconocimiento del estatus de los países.	Se establecerán grupos ad hoc para la zonificación, la regionalización y la compartimentación de la vigilancia de las enfermedades y grupos ad hoc para el reconocimiento del estatus de los países (para la Fiebre Aftosa, la EEB, la peste bovina y la perineumonía contagiosa bovina) a fin de apoyar el trabajo de la Comisión sobre los diferentes puntos encomendados.
7	Encargarse, en nombre del Comité Internacional, de la evaluación de las solicitudes de los Países Miembros de la OIE respecto a su cumplimiento con las normas de la OIE para obtener el estatus libre de enfermedades de los animales terrestres específicas (fiebre aftosa, peste bovina, EEB, perineumonía contagiosa bovina).	Los grupos ad hoc pertinentes llevarán a cabo la primera evaluación para cada una de las enfermedades, de ser necesario. Todas las propuestas dirigidas al Comité Internacional deberían ser previamente aprobadas por la Comisión Científica.	Lo mismo que precedentemente (6)
8	Identificar cuestiones que necesiten un examen a fondo y proponer al DG la composición y el mandato de expertos o de Grupos Ad hoc de expertos reunidos específicamente para estudiar este tipo de problemas y, si fuese necesario, participar en el trabajo de estos Grupos.	Como en el número 4 en cuanto a las actividades « encomendadas ». Podrían plantearse otros problemas a partir de las actividades en los números 1 y 2 que se deberán tratar en función de su índole y pertinencia.	
9	Asesorar al DG acerca de la composición y de las actividades del Grupo de Trabajo sobre las Enfermedades de los Animales Salvajes y coordinar el trabajo de dicho Grupo.	Actividad encomendada. Por el momento, el DG no ha solicitado nada. En cualquier caso, se debería decidir la fecha de la reunión del grupo de acuerdo con la Mesa de la Comisión Científica.	Se necesitará examinar el orden del día, el informe y la participación a la reunión.
10	Responder a las preguntas pertinentes respecto a los métodos de control de las enfermedades de los animales terrestres.	Actividad encomendada	
11	Representar a la OIE en conferencias científicas y especializadas a petición del DG.	Actividad encomendada	Preparar un orden del día para la próxima reunión de la Comisión Científica con las reuniones pertinentes a las que debería asistir la Comisión Científica de la OIE.

© **Office International des Epizooties (OIE), 2003**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por el Comité Internacional de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas. Este documento no podrá ser reproducido, bajo ninguna forma, sin la autorización previa y por escrito de la OIE. Solamente se autoriza su reproducción para su utilización por parte de las personas autorizadas de los organismos destinatarios.